

CONTENIDO DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS DEL AÑO 2015

El presupuesto del año 2015 del MINTRAB asciende a \$ 6.808.191.843 miles, considerando un incremento de \$ 166.889.115 miles, equivalente a un 2,5 % respecto al Presupuesto 2014. En términos de gasto de Estado de Operaciones, el Presupuesto 2015 presenta un incremento de \$ 250.477.787 miles, equivalente a un 4,5% respecto al Presupuesto 2014. De estos recursos incrementales, \$ 199.726.479 miles corresponden a medidas presidenciales de los 100 primeros días y a otras iniciativas contenidas en el Programa de Gobierno.

Las variaciones del Presupuesto 2015 respecto al año 2014 por línea programática son las siguientes:

Miles de \$ 2015

1.- Pilar Solidario Reforma Previsional **55.255.602**

El presupuesto del año 2015 del MINTRAB considera un gasto total de \$ 1.102.637.645 miles para beneficios del Pilar Solidario, lo que implica un incremento de \$ 55.255.602 miles respecto a la Ley de Presupuestos 2014, lo que significa un 5,3% de crecimiento.

Este incremento de gasto se explica por una mayor cobertura de 49.549 beneficios adicionales respecto a los contemplados en la Ley de Presupuestos de 2014, en particular por el incremento de Aportes Previsionales Solidarios por 65.924 y la disminución de Pensiones Básicas Solidarias principalmente de invalidez por 16.375.

De esta manera, en el año 2015 se alcanzará una cobertura total de 1.308.544 beneficiarios, de los cuales 589.539 recibirán Pensiones Básicas Solidarias (PBS) y 719.005 recibirán Aportes Previsionales Solidarios (APS). En el caso de las PBS, se incluyen 1.913 pensiones correspondiente a la restitución de beneficios de acuerdo a lo dispuesto en la medida 15 del Programa de Gobierno.

2.- Otros Beneficios Reforma Previsional **5.453.947**

El Presupuesto del año 2015 considera un incremento de \$ 5.453.947 miles respecto a la Ley de Presupuestos 2014, que se explica principalmente por el pago del Bono por Hijo para las Mujeres afiliadas al DL 3.500 que cumplirán 65 años en el año 2015.

Del mismo modo, se observa una disminución en las Comisiones Médicas explicada primordialmente por un menor gasto en Honorarios Médicos de acuerdo al comportamiento observado en el gasto de PBS y APS de invalidez.

Finalmente, se debe destacar el incremento de \$ 306.796 miles del Fondo de Educación Previsional equivalente a un 16,7 %, asociado tanto al crecimiento vegetativo como al fortalecimiento de este Fondo en el marco del Programa de Gobierno.

3.- Beneficios Antiguo Sistema Previsional**- 107.220.684**

La línea programática de Beneficios del Antiguo Sistema Previsional considera al IPS, CAPREDENA y DIPRECA, que representan el 71,7 % del total del presupuesto del Ministerio de Trabajo y Previsión Social. Para 2015 se contemplan recursos por \$ 4.880.941.030 miles, lo que implica una disminución de \$ 107.220.684 miles respecto de 2014, es decir, una rebaja de 2,1 %.

- i) En el caso del **IPS** se presenta una disminución de gasto de \$ 155.702.977 miles explicada principalmente por los siguientes conceptos:
- Disminución de \$ 98.405.576 miles asociados al Bono de Reconocimiento pagados por IPS. Lo anterior, de acuerdo a los cálculos actuariales efectuados considerando el estudio de “Proyecciones Fiscales del Sistema de Pensiones: Bonos de Reconocimiento y Déficit Operacional 2010-2050”.
 - Disminución de \$ 34.351.276 miles asociados a Pensiones de la Ley Orgánica y Ley N° 15.386 (antiguas Cajas de Previsión) y que se explica primordialmente por una tasa de reducción de 2,17 % del número de pensionados y un incremento de 0,5% real del valor de las pensiones considerando que los que jubilan se pensionan con mayores montos que los que salen (mueren) del sistema. De esta manera, en el año 2015 se considera una cobertura de 706.378 pensiones.
 - Disminución de \$ 13.116.715 miles asociados a Pensiones para Exonerados Políticos (Ley N° 19.234, Ley N° 19.582 y Ley N° 19.881) considerando el nivel proyectado para el año 2014 y la calificación de 2.500 nuevas pensiones en el año 2015 número consistente con los niveles de tramitación de nuevos beneficios que han presentado estas leyes en los años 2011, 2012, 2013 y 2014. De acuerdo con lo anterior, en el año 2015 se considera el pago de 78.933 pensiones de exonerados.
 - Incremento de \$ 988.281 miles en gastos operacionales producto de la eliminación de gastos por única vez y la incorporación de recursos para fortalecer la gestión institucional mediante la contratación de 22 cargos, la reposición de licencias informáticas y la ampliación de cobertura para el retiro de valores.
 - Incremento de \$ 147.090 miles para la implementación del Programa de promoción de derechos previsionales y de seguridad social para mujeres en territorios rurales de difícil conectividad.

- ii) En el caso de **CAPREDENA** se presenta un incremento neto de \$ 23.387.338 miles, explicado principalmente por los siguientes conceptos:
- Incremento de \$ 25.748.788 miles correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, donde se estima una tasa de crecimiento de un 2,5 % respecto a la proyección 2014, adicionalmente se consideran los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.735 que modifica aspectos previsionales de los sistemas CAPREDENA y DIPRECA, lo que se traduce en menores cotizaciones de los pensionados mayores de 65 años y menor gasto en pensiones.
 - Disminución de \$ 693.307 miles correspondiente a Bono de Reconocimiento, donde se estima una reducción de 7,2 % respecto a la Ley 2014.
 - Disminución de \$ 1.150.335 miles en la transferencia al Fondo de Desahucio, donde se estima una reducción de 3,9 % respecto a la Ley 2014.
 - Disminución de \$ 563.622 miles en la transferencia al Fondo de Auxilio Social, donde se estima una reducción de 2 % respecto a la Ley 2014.
- iii) En el caso del **Fondo de Medicina Curativa** se presenta una reducción de \$ 1.461.473 miles, explicado principalmente por menor gasto en Bonificaciones de Salud por \$ 424.497 miles y menor gasto en Préstamos Médicos por \$ 956.126 miles, como resultado de la reducción en la cantidad de cotizantes al Fondo.
- iv) En el caso de **DIPRECA**, se presenta un incremento de \$ 26.556.428 miles explicado principalmente por los siguientes conceptos:
- Incremento de \$ 9.695.746 miles correspondiente a Jubilaciones, Pensiones y Montepíos, donde se estima una tasa de crecimiento de un 3 % respecto a la proyección 2014, adicionalmente se consideran los efectos de la aplicación de la Ley N° 20.735 que modifica aspectos previsionales de los sistemas CAPREDENA y DIPRECA, lo que se traduce en menores cotizaciones de los pensionados mayores de 65 años y menor gasto en pensiones.
 - Incremento de \$ 12.961.935 miles en Adquisición de Activos Financieros correspondientes a los recursos destinados al Fondo de Desahucio del personal DIPRECA y al Fondo de Pensiones de Gendarmería.
 - Incremento de \$ 649.993 miles en Beneficios Médicos equivalente a un 2% de crecimiento respecto a la Ley 2014.
 - Incremento de \$ 1.378.982 miles en Aporte Medicina Preventiva equivalente a un 4% de incremento respecto a la ejecución proyectada para 2014 en este concepto.

4.- Otros Beneficios de Seguridad Social 141.530.355

En materia de Otros Beneficios de Seguridad Social, en el año 2015 se presenta un incremento de \$ 141.530.355 miles que se explica por la incorporación en el Presupuesto del IPS del Aporte Familiar Permanente de Marzo 2015 con un gasto de \$ 136.067.694 miles que consideran 3.265.155 Aportes pagados por el Instituto de Previsión Social¹ y que incluye los gastos operacionales asociados a su concesión, esto es, comisiones bancarias, reforzamiento de sucursales y Call Center.

Adicionalmente, se incorpora en el Presupuesto del año 2015 un mayor gasto por \$ 4.516.051 miles por la aplicación de la exención o disminución de la obligación de cotizar para salud de los pensionados, calculada considerando primordialmente la evolución del Pilar Solidario de la Reforma Previsional.

Finalmente, se considera un incremento de \$ 946.610 miles en el Bono Bodas de Oro considerando el mayor número de matrimonios que cumplirá 50 años en el año 2015 respecto a los que cumplen en el año 2014. De esta manera, en el año 2015 se contempla una cobertura de 16.404 matrimonios y 180 viudos (a) s.

5.- Ley de Accidentes del Trabajo 336.852

En el caso del ISL, se presenta un incremento neto de \$ 336.852 miles explicado por el mayor gasto operacional de \$ 371.658 miles, destinado principalmente al fortalecimiento de las Agencias Regionales del ISL incluyendo la incorporación de 15 prevencionistas y por la reducción del gasto en Prestaciones de Seguridad Social por \$38.640 miles.

6.- Capacitación 52.725.259

Esta línea estratégica contempla un gasto total de \$ 148.929.614 miles, con un incremento en 2015 de un 55 % equivalente a \$ 52.725.259 miles, que permitirá alcanzar una cobertura aproximada de 100.000 capacitaciones en el año 2015. De este total, 75.000 capacitaciones corresponden al nuevo Programa "Más Capaz" en el marco del cumplimiento de las medidas 19 y 20 de los primeros 100 días de Gobierno que contemplan capacitar a 450.000 jóvenes y mujeres al año 2018.

Las 75.000 capacitaciones consideradas para 2015 se distribuyen en 50.000 mujeres, de las cuales 3.000 desarrollarán proyectos de microemprendimiento y 25.000 jóvenes, de los cuales 3.000 jóvenes presentan discapacidad. El diseño del Programa Más Capaz contempla la beca de capacitación, subsidio de transporte y alimentación, cuidado infantil, intermediación laboral, nivelación y continuación de estudios, certificación de competencias laborales, plan de trabajo, acompañamiento y asistencia técnica.

¹ Se debe señalar que adicionalmente a los 3.265.155 aportes a ser pagados por el IPS, se debe considerar 37.370 aportes adicionales correspondientes al pago directo que efectuarán a su personal, las instituciones públicas centralizadas y descentralizadas, gasto que se imputará directamente en el Tesoro Público. De esta manera, la cobertura total estimada del Aporte Familiar Permanente de Marzo asciende a 3.302.525 Aportes.

Como parte del financiamiento de este Programa se han reasignado recursos de los programas Bono de Capacitación Trabajadores Activos y Mujeres Jefas de Hogar.

En el caso de este último programa, se destinarán \$ 15.965.000 miles para cursos de capacitación asociado al registro especial de OTEC y \$ 1.545.000 miles para capacitación en el sector Transportes.

Asimismo, en el marco del acuerdo de la mesa del Sector Público, en 2015 se traspasan dos cargos desde convenios con personas naturales a contrata.

7.- Fiscalización

3.215.965

El componente estratégico de Fiscalización, considera las actividades realizadas por la Dirección del Trabajo, SUSESO, SUPEN y SENCE.

Dirección del Trabajo: Se contempla un presupuesto para 2015 de \$ 58.528.778 miles, con un aumento de \$ 2.727.154 miles equivalente a 4,9%, correspondiente al reforzamiento de las labores de fiscalización con 50 nuevos cargos para 2015 siendo parte de los compromisos de programa de gobierno, de manera de completar 100 nuevos fiscalizadores al 2016. Asimismo, se incorpora 15 nuevos cargos para reforzar el área de fono consulta laboral; la renovación de 31 vehículos y el aumento de 8 vehículos para los nuevos fiscalizadores.

SUSESO: En la Superintendencia de Seguridad Social, se contempla para 2015 un presupuesto total de \$ 11.026.647 miles, lo que representa un incremento de \$ 183.732 miles producto de la eliminación de gastos por única vez y la incorporación de recursos para la apertura de 4 Agencias Regionales en conjunto con la Superintendencia de Pensiones en las Regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos y Magallanes (4 cargos), la continuación en el año 2015 de los proyectos de fiscalización de Licencias Médicas y SIL (2 cargos) y de apoyo al pago del Aporte Familiar Permanente de 2015 (2 cargos). Finalmente, se consideran recursos para fortalecer la fiscalización de las Cajas de Compensación de Asignación Familiar (1 cargo).

SUPEN: En la Superintendencia de Pensiones sin considerar los gastos en Comisiones Médicas que se presentan en la línea programática de Otros Beneficios de la Reforma Previsional, se contempla para el año 2015 un Presupuesto de \$ 9.877.451 miles, con un incremento de \$ 305.079 miles asociado a la eliminación de gastos por única vez y la incorporación de recursos para la apertura de 4 Agencias Regionales en conjunto con la Superintendencia de Seguridad Social en las Regiones de Tarapacá, O'Higgins, Los Ríos y Magallanes (4 cargos), fortalecimiento del Área de Recursos Humanos (1 cargo), Estudio Anual Satisfacción Usuarios, Servicio de Evaluación de Sitios WEB de las AFP y otros ámbitos de fortalecimiento institucional de la Superintendencia de Pensiones.

SENCE: En materia de fiscalización se contempla para 2015 un presupuesto de continuidad de \$ 910.529 miles.

8.- Empleo

10.087.095

El componente empleo contempla un gasto por \$ 109.612.858 miles con un incremento de \$ 10.087.095 miles equivalente a un 10,1% respecto a 2014, que se explica por el aumento de \$ 8.786.445 miles correspondiente a la mayor cobertura esperada del Subsidio Empleo a la Mujer, que para 2015 se incrementa de un 35% a un 40% del población objetivo, según lo señalado en la Ley N° 20.595; incremento por \$ 569.270 miles en PROEMPLO y ajuste por \$ 288.480 miles en programa Subsidio Empleo Joven. Además, considera un incremento de \$ 442.900 miles para la Comisión de Certificación de Competencias Laborales, asociado al programa de capacitación contemplado en las medidas 19 y 20, que permiten acreditar nuevos cursos de capacitación y vincularlos al mercado de cualificaciones para la formación y certificación laboral.

Las eventuales mayores coberturas que se presenten durante el año 2015 asociadas a los programas de empleo con apoyo fiscal de administración directa se financiarán de acuerdo a lo establecido en la ley de Responsabilidad Fiscal.

9.- Préstamos Pignoraticios

3.610.726

La Dirección de Crédito Prendario presenta para 2015 un presupuesto total de \$ 47.257.218 miles, lo que implica un incremento de \$ 3.610.726 miles, equivalente a 8,3% que se explican principalmente por aumentos de préstamos pignoraticios. Asimismo, considera \$ 257.500 miles para la habilitación, implementación y puesta en marcha de la nueva Unidad en la comuna de Maipú.

10.- Gastos de Operación e Inversión de Subsecretaría del Trabajo y Subsecretaría de Previsión Social.

1.893.998

- **Subsecretaría del Trabajo:** Considera un Presupuesto para 2015 de \$ 8.391.066 miles lo que implica un incremento neto de \$ 1.057.241 miles que se explican principalmente por la realización de la Encuesta Longitudinal de la Primera Infancia con un costo de \$ 566.500 miles y por el incremento de \$ 154.500 miles en el programa Escuela de Formación Sindical, para fortalecer la formación de líderes sindicales y ampliar las instancias de diálogo social, negociación colectiva y sindicalización de los trabajadores, de acuerdo a las medidas contempladas en el Programa de Gobierno.

Adicionalmente, se incluyen \$ 82.400 miles para la campaña del Observatorio para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil, \$ 186.474 miles por ajuste en la base de gastos en personal y traspaso de dos cargos desde PROEMPLO; \$ 83.847 miles por renovación de licencias computacionales y renovación de mobiliario y eliminación de gastos por única vez por \$ 16.480 miles.

- **Subsecretaría de Previsión Social:** En la Subsecretaría de Previsión Social sin considerar el Fondo para la Educación Previsional (FEP) que se presenta en la línea programática de Otros Beneficios de la Reforma Previsional contempla un Presupuesto para 2015 de \$ 6.177.777 miles, con un incremento de \$ 836.757 miles respecto al año 2014. Este incremento es el resultado de la rebaja de gastos por única vez y los incrementos asociados a la VI Encuesta de Protección Social por \$ 493.595 miles, campaña comunicacional de beneficios previsionales por \$ 309.000 miles, campaña comunicacional de promoción de una cultura de seguridad laboral por \$ 309.000 miles, estudios de previsión social para los trabajadores portuarios por \$ 74.984 miles, fortalecimiento institucional para apoyar y fiscalizar el Fondo de Educación Previsional mediante la contratación de 4 cargos adicionales y la realización de un Congreso Internacional de Seguridad y Salud en el Trabajo.